

FOVI

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

31 de marzo de 2004.

**A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Referencia: 09/2004.

Asunto: Tasas de interés anual en el PROSAVI.

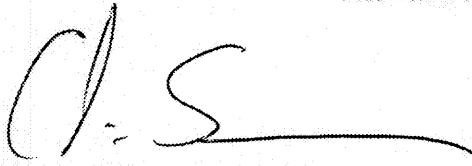
De conformidad con el anexo 1 apartado II punto 4, del contrato de mandato celebrado para la instrumentación del Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés anual para abril de 2004, serán:

Valor de la vivienda en unidades de inversión	30,000 (PEC 1)	35,000 (PEC 2)	40,000 (PEC 3)
Tasa de interés anual	9.41%	10.92%	11.43%

Atentamente



DR. CARLOS SERRANO HERRERA
Delegado Fiduciario General



LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES
Delegado Fiduciario General